

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F 004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 06	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.4162.010.26.1.0202-2026	
Nombre completo del contratista: CAMILA ANDREA ARISTIZÁBAL VARGAS	
Documento de identificación: 1.144.212.583	
Nombre del supervisor: EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA	
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP - 26005934	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha terminación
14/ene/2026	30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0202-2026, suscrito con el/la señor (a) CAMILA ANDREA ARISTIZABAL VARGAS hasta el 30 de junio del 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.0202-2026 en la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$11.326.000). TERCERO: El valor total del contrato, incluida la presente adición, es de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$33.978.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) CUOTAS cada una por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.663.000)	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F 004	
		VERSIÓN	002

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$22.652.000).

Adición: Por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$11.326.000)

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$33.978.000	\$5.663.000	\$ 28.315.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F 004	
		VERSIÓN	002

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082791377 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 392087236 Operador: Simple Fecha de Pago: 15/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Junio 2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	
5. INFORME TÉCNICO	
Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0202-2026, se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual: 1. Brindar asesoría jurídica al Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa, especialmente en lo relacionado con la elaboración, revisión y control de los documentos oficiales de su competencia, garantizando el cumplimiento del marco normativo y la seguridad jurídica de los actos administrativos. - La contratista brindó asesoría jurídica, mediante la revisión de las respuestas a los derechos de petición formulados por la comunidad, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables, garantizando la adecuada atención de las solicitudes ciudadanas. - La contratista brindó asesoría jurídica, revisando los documentos oficiales y actos de respuesta proyectados por los equipos técnicos de la Subsecretaría. Específicamente, se asesoró la proyección del alcance de respuesta con radicado 202641620300012561 sobre las adecuaciones en el Parque Nápoles, blindando la responsabilidad de la entidad conforme a las realidades del POAI. De igual manera, se asesoró jurídicamente la atención al requerimiento de la Personería Distrital (TRD 220.10.1/157642) y el análisis del Acta de Reconocimiento No. 4162.030.14.10.1 respecto al Parque Champagnat; asegurando que las respuestas institucionales delimitaran claramente las	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F 004	
		VERSIÓN	002

competencias de la Secretaría frente a otras dependencias como el DAGMA y Bienes y Servicios, preservando la seguridad jurídica del Subsecretario

- La contratista brindó asesoría y acompañamiento legal preventivo para la intervención de la Subsecretaría en el debate de control político convocado por la JAL de la Comuna 13 respecto a las obras de infraestructura y ejecución presupuestal de las vigencias 2024-2026. La gestión consistió en la revisión y control legal de las respuestas institucionales. Además, se estructuró un informe ejecutivo, con el fin de resumir información para la intervención del Secretario de Deporte en la citación al debate de control político

2. Apoyar en la supervisión de los contratos de administración de escenarios deportivos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, velar por la correcta prestación de los servicios, identificar posibles riesgos o incumplimientos, y aportar información confiable para la toma de decisiones administrativas y legales.

- La contratista apoyó la supervisión de los convenios solidarios de administración de escenarios deportivos, celebrados con las Juntas de Acción Comunal, elaborando informes periódicos de seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, evaluar la adecuada prestación de los servicios y aportar información relevante para la toma de decisiones administrativas y legales.

3. Elaborar y emitir conceptos jurídicos por escrito, así como atender y resolver las consultas que le sean formuladas por la Subsecretaría de Infraestructura o la Coordinación de Administración de Escenarios Deportivos, garantizando claridad, oportunidad y sustento normativo.

- La contratista emitió concepto jurídico escrito dirigido a la Coordinación de Administración de Escenarios Deportivos, enfocado en el análisis del factor territorial de las Juntas de Acción Comunal (JAC). En dicho documento, se resolvió la consulta sobre la viabilidad de permitir que una JAC administre un escenario deportivo ubicado fuera de su comuna. La respuesta se emitió de manera oportuna, brindando claridad y un sólido sustento normativo basado en la Ley 2166 de 2021, lineamientos de Colombia Compra Eficiente (Concepto C-008 de 2024), jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencias C-126/16 y C-265/25) y normatividad presupuestal del POAI (Ley 38/89 y Ley 179/94); concluyendo que delegar dicha administración por fuera de su territorio desnaturaliza la esencia legal de estos organismos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F 004	
		VERSIÓN	002

4. Apoyar la definición de las necesidades de la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, mediante el análisis jurídico, la revisión normativa y el acompañamiento legal en los procesos relacionados con la administración, uso, mantenimiento y adecuación de los escenarios, garantizando el cumplimiento del marco legal vigente.

- La contratista apoyó la definición de las necesidades de la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, proyectando circulares, mediante las cuales se fundamentó legalmente la convocatoria para la instalación y el cronograma de sesiones de los Comités de Acompañamiento y Gobernanza de los escenarios comunitarios de las comunas 6, 7, 9, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, así como de diversas zonas rurales del Distrito. Con este acompañamiento legal, se aseguraron las facultades e instancias de participación bajo el marco del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, el Decreto Distrital No. 4112.010.20.0898 de 2022 y la Resolución No. 4162.010.21.0.28 de 2023. Este blindaje normativo permitió estructurar los canales institucionales válidos para que la administración, los administradores de escenarios, ediles y las Juntas de Acción Comunal identifiquen de manera conjunta y reglamentaria las necesidades prioritarias de infraestructura, adecuación, mantenimiento, directrices contables y sostenibilidad de los equipamientos públicos deportivos.

5. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato

- La contratista brindó acompañamiento integral y asesoría jurídica orientada a la recopilación de insumos para dar respuesta de cumplimiento de la Sentencia de Tutela No. 100 del Juzgado 21 Civil Municipal de Cali (Radicado No. 76001 4003 021 2026 00170 00). Durante el periodo, la contratista analizó las implicaciones de accesibilidad física en la Unidad Recreativa Pacará y generó las debidas alertas jurídicas preventivas para evitar futuras acciones de reparación directa en contra del Distrito Especial de Santiago de Cali. Además, coordinó la revisión y firma del acta de reunión del 13 de mayo del 2026, con el fin de generar los insumos correspondientes para dar respuesta al juzgado. Además, remitió al área jurídica de la Secretaría del Deporte y la Recreación actas, oficios de traslado, diagnósticos y requerimientos efectuados a la Corporación para la Recreación Popular, con el fin de que estos sean evaluados por el área, blindando la gestión del supervisor y garantizando el acatamiento del mandato judicial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F 004	
		VERSIÓN	002

MEDIO DE VERIFICACIÓN: DRIVE

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QA8kfoNAZY5CNBpELuUnj93g47XDjFTy>

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0202 de 2026

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Asimismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES


EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
 Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito De Santiago De Cali, 24/jun/2026